



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, EFICIENCIA ENERGÉTICA, PARQUES Y JARDINES, CALIDAD URBANA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE, INDUSTRIA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.

ASISTENTES

Presidenta

D.ª M.ª Dolores Guevara Cava.

Vocales:

D. Antonio José Caja García, PSOE
D. Antonio García Hernández, PSOE
D.ª Evarista M.ª Sánchez García, PSOE
D. Antonio Espinosa Aledo, PSOE
D. Pedro López Robles, PSOE
D. José Pedro Otón Urbano, PP
D. Diego J. Águila Pérez, PP
D.ª Isabel Cava Pagán, Ciudadanos
D.ª María Carolina Martínez Fuertes,
Vox
D. Juan Romero García, IU-V

Otros asistentes

Secretario

D. Francisco Mula Díaz

En Alhama de Murcia, siendo las **diecisiete horas y treinta y seis minutos del día veintitrés de junio de dos mil veinte**, se reúnen en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Parques y Jardines, Calidad Urbana, Infraestructuras y Servicios Públicos, Transporte, Industria y Contratación Administrativa, con la asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan. Quedando la redacción del Acta como sigue:

Siendo las 17,36 horas, la Sra. Presidenta, D.ª María Dolores Guevara Cava, declaró abierta la sesión entrando a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de mayo de 2020.

Se aprueba el acta con el voto favorable de todos los grupos municipales.

PUNTO SEGUNDO. Propuesta del Concejal de Infraestructuras y Servicios Públicos de aprobación inicial de la estructura de costes para el establecimiento de la fórmula de revisión de precios a incluir en el pliego para la licitación del servicio de recogida, transportes, tratamiento y eliminación de residuos urbanos y limpieza viaria en el municipio de Alhama de Murcia.

Toma la palabra en primer lugar Don Antonio García que informa que se trata de un trámite administrativo más dentro del expediente de contratación del servicio de

recogida, transporte, tratamiento y eliminación de residuos urbanos y limpieza viaria en el municipio de Alhama de Murcia. En concreto, se trata de elaborar la fórmula de revisión de precios. Para cumplimentar este trámite, se les ha pedido informe a varias empresas, que son: FCC Medio Ambiente, S.A.; Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, S.A.; URBASER, S.A.; Valoriza Servicios Medio Ambientales, S.A. ; STV Gestión, S.L.; Actua Servicios y Medio Ambiente.

Don Juan Romero dice que hay que cumplir con el procedimiento.

Doña María Carolina Martínez dice no tenerlo claro, porque las cantidades que se establecen para el mantenimiento de vehículos le parece bajo.

Contesta Don Antonio García que todas las empresas están dentro de un margen similar en esta materia.

Doña Isabel Cava habla de un trámite más y su Grupo Municipal va a estar de acuerdo en esta materia.

Don Diego J. Águila dice que no tiene mucho que aportar. apunta que hay una partida que no se revisa y que entiende que es la del tratamiento de los residuos. También dice que le parece bajo el apartado de mantenimiento. Contesta Don Antonio García dice que hay una parte del contrato que no es revisable porque así lo establece la ley.

Se somete a dictamen y todos los Grupos Municipales votan a favor.

PUNTO TERCERO. Propuesta del Concejal de Urbanismo de Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Parcela denominada R-2.2 (Resto) del Plan Parcial del Sector US 14-02-01“Condado de Alhama”.

Dice Don Antonio J. Caja que ya pasó por Pleno un expediente similar (parcela denominada R-2.2.1). Una vez que tienen clara la demanda y las condiciones requeridas de edificabilidad, ahora el propietario de la parcela solicita esta nueva parte.

Sigue hablando el Sr. Concejal de las licencias de construcción que ya se han concedido es la urbanización.

Apunta el Sr. Concejal que una vez que no ha habido alegaciones tras la exposición pública, se trae aquí para su aprobación definitiva.

Don Juan Romero dice que en el informe jurídico que acompaña a la propuesta sí que indica que ha habido alegaciones. Contesta el Sr. Caja García que puede deberse a algún error y que lo va a comprobar con la jurídico de urbanismo.

Doña María Carolina Martínez dice no tener nada que aportar. Doña Isabel Cava se pronuncia en el mismo sentido. Don Diego J. Águila dice estar a favor.

Llegados a este punto, se somete a dictamen y todos los Grupos Municipales votan a favor.

PUNTO CUARTO. Moción conjunta del Concejal de Urbanismo y el Concejal de Gestión Administrativa Medioambiental en relación a las competencias en evaluación ambiental atribuidas a los Ayuntamientos por el decreto-ley 5/2020 del gobierno regional.



Sigue con el turno de palabra Don Antonio J. Caja que dice que ya se ha puesto en conocimiento del Gobierno Regional la postura del Ayuntamiento de Alhama de Murcia en este sentido. Manifiesta que no se han respetado las formas a la hora de hacer firme esta delegación de competencias en los gobiernos locales, además de no contar ésta con ningún tipo de financiación. También se queja el Sr. Concejales de que esta normativa no cuenta con ningún tipo de plazo para poner en marcha esta nueva competencia. Es decir, no hay ningún plazo de adaptación, formación y puesta en marcha.

Don Juan Romero considera que las cosas se tienen que hacer de otra manera. Dice también que salvo ayuntamientos grandes que ya cuenten con medios suficientes, esto va a suponer un gran problema, pues dice que nuestro técnico municipal de medio ambiente no cuenta con la capacidad suficiente para emitir este tipo de informes.

Dice Don Diego J. Águila que estos informes pueden ser emitidos por un ingeniero agrónomo, y que el ayuntamiento tiene ahora mismo en marcha un proceso de selección para uno de estos profesionales.

A partir de este punto, se genera un debate entre distintos miembros de los Grupos Municipales.

Doña María Carolina Martínez dice estar de acuerdo con el punto tercero y considera que los ayuntamientos deben de tener más competencias. Considera también que debe de haber una negociación con la Comunidad Autónoma para coordinar esta competencia y conseguir los medios necesarios para ejecutarla.

Doña Isabel Cava dice que esto es parecido a la ley de fomento que se está redactando en estos momentos. Dice que su Grupo en la Asamblea todavía no ha tomado una decisión sobre esta cuestión. Consideran que de la forma que se ha hecho la delegación, se produciría una desventaja entre los distintos ayuntamientos de la Región. Dice que va a votar en contra, en tanto en cuanto su Partido no tenga una posición definida.

Contesta Don Antonio J. Caja que él está dispuesto a realizar las modificaciones que consideren el resto de Grupos para que este tema tenga el mayor consenso posible.

Doña Isabel Cava dice que hasta que no tenga clara la postura de su Grupo en la Asamblea Regional no puede manifestarse.

Doña María Carolina Martínez dice que le va a pasar por escrito su postura al Concejales de Urbanismo.

Se somete a dictamen y PSOE e IU-Verdes votan a favor; PP, Ciudadanos y Vox votan en contra.

PUNTO QUINTO. Moción del Grupo Municipal Partido Popular de lanzamiento de una campaña educativa y publicitaria de concienciación sobre el abandono de EPI's en la vía Pública.

Sigue con el turno de palabra Don José Pedro Otón Urbano para exponer la Moción presentada.

Dice éste que se trata de poner de manifiesto y buscar soluciones a un problema que se está generando por uso de EPI's en las vías públicas. Apunta que se está generando una gran suciedad por el abandono de estos materiales. Propone que se haga una campaña para concienciar a la gente sobre este asunto, así como la colocación de papeleras en puntos concretos de la localidad.

Don Juan Romero dice estar de acuerdo con lo propuesto. Considera que lo principal es la responsabilidad individual sobre esta cuestión, aunque también considera necesario realizar este tipo de campañas.

Doña María Carolina Martínez dice que hay escasez de papeleras en la localidad, lo que dice que agrava este problema. Habla de la posibilidad de infografía y el uso de redes sociales para la realización de esta campaña. También considera importante el control policial y multa en esta materia.

Doña Isabel Cava ve positiva esta acción, pues no todos los ciudadanos son tan cívicos como deberían. También considera importante la colocación de papeleras en la localidad para atajar este problema.

Contesta Don Antonio García que existe un gran problema sobre la colocación de papeleras, pues en caso de quema o cualquier otro tipo de acto vandálico sobre este equipamiento, no hay seguro que cubra los daños.

También habla del régimen sancionador que ya existe en las ordenanzas municipales, que ya cubren este tipo de acciones incívicas de la ciudadanía. Por todo lo anterior, no considera necesario que se lleve esta moción a Pleno cuando ya existe la normativa necesaria para sancionar estas conductas.

Don Diego J. Águila considera que es necesario la colocación de más papeleras en la localidad. Don José Pedro Otón dice que se trata de concienciación y adopción de medidas disuasorias como es la colocación de papeleras o contenedores.

La Sra. Alcaldesa dice que ya se está dando publicidad sobre este asunto en las redes sociales.

Por todo lo anterior, la Sra. Guevara Cava dice que esta moción no va a ir a Pleno porque ya está regulado lo que se pide en ésta, y que se va incidir a través de la Concejalía de Comercio para que sean estos los que pongan papeleras que solventen este problema.

PUNTO SEXTO. Moción del Grupo Municipal Partido Popular de respuesta municipal a la posible existencia de Radón en los edificios del casco urbano.

Toma la palabra Don José Pedro Otón que dice que se publicó una noticia sobre la existencia de radón en una sima de la localidad. Dice que este gas es causante de cáncer. Por lo tanto, pide que se hagan los estudios pertinentes y se compruebe si existe. A partir de ahí, que se tomen las medidas pertinentes.

Don Juan Romero dice no entender el sentido de la moción, que está basada en una noticia del periódico de la Opinión de Murcia, que han sido posteriormente aclarados por varios informes técnicos. Además, dice que no entiende la conexión entre este gas con la afección a los edificios.



Contesta el Sr. Otón que este gas puede atravesar el hormigón y se interna en el agua.

Don Antonio García dice que el mismo científico que fue entrevistado en el periódico ha emitido un informe en el que dice que no existe ese gas en las zonas limítrofes de esta sima.

Se genera un debate sobre este asunto entre los distintos Grupos Municipales. El representante del Grupo Popular pide que se hagan mediciones en los edificios de la localidad.

Don Juan Romero dice que no está de acuerdo con esta moción.

Doña María Carolina Martínez dice que tampoco cree que sea necesario este asunto.

Doña Isabel Cava dice estar a favor a pesar de los informes, pues considera necesarias esas mediciones para disipar dudas sobre este asunto.

Finalmente, Doña Mariola Guevara dice que ve analogía entre esta cuestión y el amianto, cuestión que no era una competencia municipal, sino regional y generó gran alarma en toda la Región. Considera que este asunto no es competencia municipal y no se debe generar alarma sobre esta cuestión. Dice que se puede instar al Gobierno Regional a que haga estas mediciones en todos los municipios, y apela a la responsabilidad de todos los Grupos para evitar posteriores cuestiones. Además, dice que hay que tener en cuenta los informes presentados.

Por lo tanto, la Sra. Alcaldesa retira esta moción.

A las 18,57 horas, Doña María Carolina Martínez Fuertes abandona la reunión, aduciendo tener otro compromiso.

PUNTO SÉPTIMO.- Ruegos y Preguntas.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las diecinueve horas y siete minutos, en prueba de lo cual se extiende la presente acta, de la que se dará traslado a todos los asistentes.

LA PRESIDENTA,

M^a. Dolores Guevara Cava.